

23/12/2019

Antofagasta: Fiscalía firma protocolo para adolescentes que fortalecerá Tribunal de Tratamiento de Drogas

Con el objetivo de fortalecer el trabajo que se realiza a través del Tribunal de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (TTD) en la Región de Antofagasta, durante esta jornada se concretó la firma de un nuevo Protocolo del TTDA dirigido para jóvenes infractores de ley y que considera un catálogo enunciativo de 17 delitos susceptibles de este programa.



Señalar que el TTD tiene como objetivo entregar tratamiento y rehabilitación supervisada judicialmente a consumidores problemáticos de drogas que han cometido delito por primera vez, incorporando una metodología y un conjunto de herramientas dirigidas a facilitar el cambio y la adherencia al tratamiento contra la adicción, mediante una intervención altamente especializada.

Las autoridades firmantes de este protocolo fueron el Fiscal Regional (s) de Antofagasta, Cristian Aguilar; el Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Juan Enrique Jara; el Presidente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Dinko Franulic; la Defensora Regional, Loreto Flores, la Directora Regional de Senda, Amanda Roco y la Directora Regional de Sename, María Inés Verdugo.

Al respecto, el Fiscal Regional (S), Cristian Aguilar indicó que “se trata de una iniciativa que lleva varios años en la Región de Antofagasta y que ha tenido una participación activa. Como Fiscalía sabemos la importancia poder re socializar a los adolescentes que han participado en la comisión de un delito bajo la influencia de estupefacientes y que haya un tratamiento por parte de los profesionales de Senda, y eso nos tiene muy conforme”.

Mientras, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Juan Enrique Jara explicó que “esta es una gran herramienta que se ha ido potenciando a través de los años, y de esta forma, establecemos este protocolo para que los actores del sistema penal puedan guiarse en la utilización de este mecanismo que busca dar una respuesta respecto de adolescentes que han cometido un delito, pero que se ve involucrado por un consumo problemático de drogas y alcohol, generando una importante acción en materia de Reinserción Social”.

En este protocolo, se acordó que la Fiscalía y la Defensoría Penal Pública, deberán designar en el mes de marzo de cada año, un profesional especializado y encargado del TTDA titular y uno subrogante, mientras que la dupla psicosocial, deberá ser proporcionada por SENDA.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369